



**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO  
DE CONTROL INTERNO  
PERIODO 13 DE NOVIEMBRE DE 2015 AL 12 DE MARZO DE 2016**

La Oficina de Control Interno, presenta el informe pormenorizado sobre el Estado del Control Interno en la Gobernación del Valle del Cauca, durante el periodo comprendido del 13 de noviembre de 2015 al 12 de marzo de 2016, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, “Estatuto Anticorrupción”.

El Sistema de Control Interno, tiene como complemento el Sistema de Gestión de Calidad –SIG, creado por Ley 872 de 2003, reglamentado por el Decreto 4110 de 2004, 4295 de 2007. La Gobernación del Valle del Cauca estableció el sistema Integrado de Gestión “SIG” que fue aprobado por el Comité de Control Interno (CCI) el 26 de Octubre de 2011”, igualmente se aprobó por Ordenanza el SISTEDA que se encuentra en etapa de implementación.

Este informe presenta las acciones, desarrollos y resultados del Sistema de Control Interno y del Sistema de Calidad en la Gobernación del Valle del periodo en mención y el resultado del avance a través del puntaje del Informe Ejecutivo presentado al Departamento Administrativo de la Función Pública vigencia 2014, de las auditorías Internas y externas, seguimientos, planes de mejoramiento.

Este informe se estructura en “El Sistema de Control Interno que se establece con base al art. 1º de la ley 87 de 1993, el Decreto 2145 de 1999, el Decreto 1599 de 2005 y la nueva modificación al MECI, Decreto 943 de 2014, conformado en la siguiente forma:

**1.- Módulo de Control de Planeación y Gestión**

- 1.1 Componente de Talento Humano
- 1.2 Componente de Dirección Estratégica
- 1.3 Componente de Administración del Riesgo

**2.- Modulo de Control de Evaluación y Seguimiento**

- 2.1 Componente autocontrol Institucional
- 2.2 Componente Auditorías Internas
- 2.3 Componente Planes de Mejoramiento

Se contempla también un eje transversal de información y comunicación



**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO  
DE CONTROL INTERNO  
PERIODO 13 DE NOVIEMBRE DE 2015 AL 12 DE MARZO DE 2016**

**1.- MODULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTION**

**1.- Componente Talento Humano**

Mediante Decreto 2166 de 2005 se estableció el código de Ética de la Gobernación del Valle del Cauca y se viene socializando con los servidores públicos de la Entidad.

Mediante Decreto 0423 de 2011 se estableció el manual de funciones y competencias laborales de los servidores públicos del Departamento, el cual ha surtido modificaciones en especial el Decreto 1650 de 2012 que modificó este y la misma estructura de la Entidad, igualmente estableció la estructura por procesos.

Mediante Decreto 05-01 de 2011 se estableció el sistema de incentivos y estímulos para los servidores públicos en aplicación a la normatividad sobre el particular en especial la Ley 909 de 2004 que reglamenta el empleo público y carrera administrativa.

Mediante ordenanza se creó el SISTEDA, el cual debe ser implementado y socializado con todos los servidores públicos de la Gobernación para su aplicabilidad e integrarlos al SIG

Mediante los Decretos 1812 de 2015, se estableció la planta de cargos y con el Decreto 1817 de 2015 se incorporaron los funcionarios en la nueva planta.

La Oficina de Control Interno ha venido recomendado efectuar ajustes para mejorar y evitar que se presente especialmente dualidades de funciones en algunos cargos, sobre el particular también se ha pronunciado la Contraloría Departamental.

La Oficina de Control Interno ha verificado la mejora que han venido teniendo los procesos que componen el Sistema de Gestión Integrado a través de auditorías Internas, seguimiento y verificaciones de campo como se detalla en el módulo de control de evaluación y seguimiento.



**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO  
DE CONTROL INTERNO  
PERIODO 13 DE NOVIEMBRE DE 2015 AL 12 DE MARZO DE 2016**

**1.2 Componente de Dirección Estratégica**

La Oficina de Control Interno en su rol de asesoría y acompañamiento hizo seguimiento permanente a procesos, procedimientos, a rendición de informes y brindo apoyo a las dependencias en los temas relacionados con el control, planes de mejoramiento y el riesgo a los procesos, como también al seguimiento de los Riesgos de Corrupción, al 31 de diciembre de 2015 se tenían registradas en las diferentes Dependencias 729 requerimientos atendidos por el personal auditor de esta Dependencia.

En el cumplimiento del proyecto Fomento de la Cultura del Control Interno, se brindó apoyo y acompañamiento a la Secretaria General y a la Alta Consejería para la Moralidad Pública, la Transparencia y la Lucha contra la Corrupción, en temas como transparencia, Plan Anticorrupción, riesgos y actualización a los Secretarios y líderes de procesos en hallazgos, formulación de acciones mejora, planes de mejoramiento.

Se emitieron las circulares internas solicitando a todas las dependencias sobre el informe de la austeridad del Gasto, al cual se le hace seguimiento y análisis permanente conforme a las directrices que hay sobre el particular y se presenta un informe a la señora Gobernadora.

**AVANCE PLAN DE DESARROLLO**

Conforme a la información del Departamento Administrativo de Planeación quien ejerce la función de evaluación, se hizo seguimiento del plan de Desarrollo en aras de verificar conforme a los indicadores el resultado de las metas y logros obtenidos, en ella se ha logrado establecer que el plan de desarrollo por ejes arroja los siguientes resultados a septiembre de 2015.

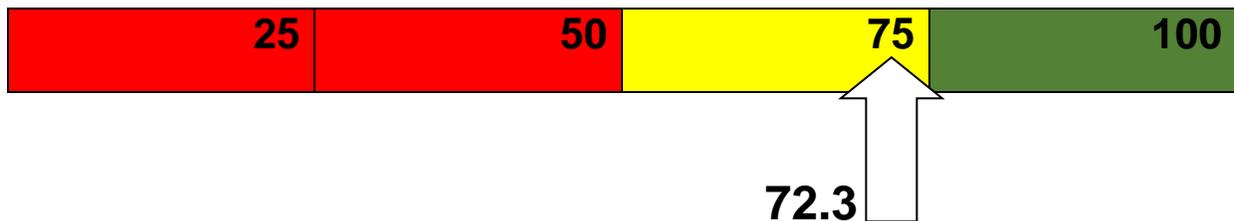
La Oficina de Control Interno ha venido haciendo el seguimiento y requiriendo al Departamento Administrativo de Planeación frente a los seguimientos realizados a los Planes de Acción y al Plan de Desarrollo, no se ha consolidado a la fecha un nuevo avance el cual está en proceso, por lo que los datos se registran a 30 de septiembre de 2015, así:



**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO  
DE CONTROL INTERNO  
PERIODO 13 DE NOVIEMBRE DE 2015 AL 12 DE MARZO DE 2016**

| <b>PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015</b>   | <b>AVANCE JUNIO 2015</b> | <b>AVANCE SEP 2015</b> |
|---|--------------------------|------------------------|
| 1.- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CON UN GOBIERNO RESPONSABLE Y PARTICIPATIVO                       | 69.55                    | 76.08                  |
| 2.- UNIDOS POR UNA SOCIEDAD INCLUYENTE Y EQUITATIVA; HAGÁMOSLO BIEN.                                | 53.65                    | 64.67                  |
| 3.- POR UN VALLE DEL CAUCA INTEGRADO EN LO TERRITORIAL Y SOSTENIBLE EN LO AMBIENTAL, HAGÁMOSLO BIEN | 55.43                    | 78.92                  |
| 4.- TERRITORIO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO   | 61.16                    | 77.21                  |

**TOTAL AVANCE A SEPTIEMBRE DE 2015**



Al realizar un análisis encontramos que el Plan de desarrollo a 30 de septiembre de 2015 presenta una evaluación acumulada observándose que hubo un avance significativo en el periodo comprendido entre el 30 de Junio y el 30 de Septiembre, en el que se evidencia un crecimiento del 6.89%, pasando del 65.14% al 72.03% la ejecución de las metas del Plan.

Un aspecto a tener en cuenta es que en los tres últimos meses de Julio, Agosto y Septiembre, se obtuvo una tasa de crecimiento promedio del 2.3% por mes.

El comportamiento ha sido en ascenso como se muestra a continuación:



**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO**  
**DE CONTROL INTERNO**  
**PERIODO 13 DE NOVIEMBRE DE 2015 AL 12 DE MARZO DE 2016**

| <b>VIGENCIA</b>   | <b>2012</b> | <b>2013</b> | <b>2014</b> | <b>2015 JUNIO</b> | <b>2015 SEP</b> |
|-------------------|-------------|-------------|-------------|-------------------|-----------------|
| <b>PORCENTAJE</b> | 23.42%      | 32.94%      | 60.49%      | 65.14%            | 72.03           |

Aunque la gestión de las Regalías permite que el Departamento obtenga estos recursos se hace necesario mejorar en agilidad y efectividad para la presentación de proyectos que le permitan al Departamento ejecutar las regalías.

No se tienen las evidencias del último trimestre para analizar el comportamiento y avance a 31 de diciembre de 2015.

A través del Departamento Administrativo de Planeación, se ha venido liderando la formulación del nuevo Plan de Desarrollo 2016 – 2019, el cual tendrá como visión recuperar la posición del liderazgo del Valle del Cauca en el nivel nacional e internacional y convertirlo en un departamento en paz, atractivo para la inversión, con fuerza productiva, turística y un liderazgo transparente articulado con el sector privado del Departamento; promotor de la innovación de las capacidades empresariales y humanas que conlleven al emprendimiento para la cooperación y competitividad; y desarrollando la infraestructura física y tecnológica del Departamento para una apuesta de conectividad global de la región pacífico con el mundo.

### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

- **Sociocultural:** Brindar acceso a la población en forma equitativa a las áreas del bienestar social de manera diferenciada para las subregiones, ciudades y entornos ambientales del departamento que lleva a la aceleración del cierre de brechas sociales.
- **Institucional:** Fortalecimiento en materia institucional del modelo de departamento que de soporte a los desafíos y las nuevas competencias de una Colombia en Paz para garantizar el desarrollo local- regional.
- **Ambiental-Territorial:** Avanzar en la consolidación del equilibrio territorial considerando el sistema de ciudades, la subregiones, los entornos ambientales, los servicios eco sistémicos y la gestión del riesgo a partir de las potencialidades territoriales que permita una mayor racionalidad en las formas de uso, vertebración y ocupación del territorio congruente culturalmente.



**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**  
**GOBERNACIÓN**

Oficina de Control Interno

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO**  
**DE CONTROL INTERNO**  
**PERIODO 13 DE NOVIEMBRE DE 2015 AL 12 DE MARZO DE 2016**

- **Económica:** Recuperar el posicionamiento del Departamento del Valle del Cauca a nivel nacional e internacional a través de una política regional de desarrollo económico y empresarial con foco en la innovación y la diversificación.

Se evidencia en la Gobernación del Valle del Cauca, que la Alta Dirección tiene un fuerte compromiso en el ejercicio de la planeación institucional y el cumplimiento de los objetivos propuestos, a través de la realización de reuniones permanentes y coordinadas con cada uno de los responsables de procesos, con los diferentes actores y sectores del Departamento, en donde se establecen los diferentes proyectos a desarrollar, los recursos de funcionamiento o inversión atribuibles a cada uno de ellos y los respectivos cronogramas de ejecución

**FINANZAS**

En cuanto a los recursos el Gobierno Departamental sigue inmerso en la aplicación de la Ley 550 de 1999, (acuerdo de acreedores).

En cuanto a la ejecución presupuestal, este fue el comportamiento de Gastos e ingresos en la vigencia 2015:

| EJECUCIÓN DE GASTOS VIGENCIA 2015     |                     |                 |                        |                    |             |
|---------------------------------------|---------------------|-----------------|------------------------|--------------------|-------------|
| Grupo PosPre / Pos.Presupuestarias    | Presupuesto Inicial | Variación       | Presupuesto Definitivo | Presupu. Ejecutado | % Ejecutado |
| ***** GASTOS DE PERSONAL              | 68.228.537.045      | 2.074.398.334   | 70.302.935.379         | 66.080.136.454     | 94          |
| ***** GASTOS GENERALES                | 17.063.542.971      | 1.207.243.982   | 15.856.298.989         | 12.970.228.211     | 82          |
| ***** TRANSFERENCIAS                  | 239.652.802.850     | 52.247.466.491  | 291.900.269.341        | 225.092.724.883    | 77          |
| ***** GASTOS DE FUNCIONAMIENTO        | 324.944.882.866     | 53.114.620.843  | 378.059.503.709        | 304.143.089.548    | 80          |
| ***** OBLIGACIONES CONTINGENTES       | 29.581.002.489      | 19.905.540.312  | 49.486.542.801         | 9.864.708.559      | 20          |
| ***** SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA    | 29.581.002.489      | 19.905.540.312  | 49.486.542.801         | 9.864.708.559      | 20          |
| ***** IMPL DEL ACUERD REESTRUCT DE PA | 151.351.806.120     | 107.526.377.610 | 258.878.183.730        | 198.720.374.852    | 77          |
| ***** INVERSION SISTEMA GENERAL DE RE |                     | 124.460.810.846 | 124.460.810.846        | 109.664.244.456    | 88          |
| ***** INVERSION GENERAL               | 97.466.671.347      | 27.920.743.527  | 125.387.414.874        | 85.632.731.476     | 68          |
| ***** INVERSION SOCIAL                | 816.234.459.296     | 217.796.330.428 | 1.034.030.789.724      | 814.330.096.353    | 79          |
| ***** GASTOS DE INVERSION             | 1.065.052.936.763   | 477.704.262.411 | 1.542.757.199.174      | 1.208.347.447.137  | 78          |
| ***** GRUPOS DE GASTOS                | 1.419.578.822.118   | 550.724.423.566 | 1.970.303.245.684      | 1.522.355.245.244  | 77          |
| ***** SERVICIO DE ACUEDUCTO           |                     | 633.704.013     | 633.704.013            | 190.604.481        | 30          |
| ***** SERVICIO DE ALCANTARILLADO      |                     | 80.680.578      | 80.680.578             | 80.680.578         | 100         |
| ***** SERVICIO DE ASEO                |                     | 143.449.835     | 143.449.835            | 143.277.490        | 100         |
| ***** MCPIO DE ALCALA                 |                     | 857.834.426     | 857.834.426            | 414.562.549        | 48          |
| ***** SERVICIO DE ACUEDUCTO           |                     | 199.606.867     | 199.606.867            | 199.606.867        | 100         |
| ***** SERVICIO DE ALCANTARILLADO      |                     | 498.552.962     | 498.552.962            | 461.125.940        | 92          |
| ***** SERVICIO DE ASEO                |                     | 94.978.835      | 94.978.835             | 82.628.648         | 87          |
| ***** MCPIO DEL CAIRO                 |                     | 793.138.664     | 793.138.664            | 743.361.455        | 94          |
| ***** SERVICIO DE ACUEDUCTO           |                     | 346.345.596     | 346.345.596            | 333.817.476        | 96          |
| ***** SERVICIO DE ALCANTARILLADO      |                     | 358.500.406     | 358.500.406            | 351.631.882        | 98          |
| ***** SERVICIO DE ASEO                |                     | 67.260.480      | 67.260.480             | 51.720.799         | 77          |
| ***** MCPIO DEL AGUILA                |                     | 772.106.482     | 772.106.482            | 737.170.157        | 95          |
| ***** SERVICIO DE ACUEDUCTO           |                     | 167.181.128     | 167.181.128            | 155.986.317        | 93          |
| ***** SERVICIO DE ALCANTARILLADO      |                     | 99.330.037      | 99.330.037             | 92.912.558         | 94          |
| ***** TRANSFERENCIA PDA INVERSION     |                     | 142.117.540     | 142.117.540            | 93.115.252         | 66          |
| ***** PAGO DEUDA PUBLICA              |                     | 348.466.913     | 348.466.913            | 348.466.913        | 100         |
| ***** MCPIO DE CALIMA DARRIEN         |                     | 757.095.618     | 757.095.618            | 690.481.040        | 91          |
| ***** SERVICIO DE ACUEDUCTO           |                     |                 |                        |                    |             |
| ***** SERVICIO DE ALCANTARILLADO      |                     |                 |                        |                    |             |
| ***** SERVICIO DE ASEO                |                     |                 |                        |                    |             |
| ***** TRANSFERENCIAS PDA INVERSION    |                     |                 |                        |                    |             |
| ***** PAGO DEUDA PUBLICA              |                     |                 |                        |                    |             |
| ***** MCPIO DE ZARZAL                 |                     |                 |                        |                    |             |
| ***** RECURSOS ADMINISTRADOS          |                     | 3.180.175.190   | 3.180.175.190          | 2.585.575.201      | 81          |
| ***** Grupo PosPre/PosPres            | 1.419.578.822.118   | 553.904.598.756 | 1.973.483.420.874      | 1.524.940.820.445  | 77          |

fuelle: SGFT-SAP



**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO  
DE CONTROL INTERNO  
PERIODO 13 DE NOVIEMBRE DE 2015 AL 12 DE MARZO DE 2016**

Como se observa en gastos se aprobó inicialmente un presupuesto de 1.419.578.822.118, se estableció una variación de 553.904.598.756, para un presupuesto definitivo de 1.973.483.420.874, ejecutándose 1.524.940.820.445 que arroja como resultado un 77% promedio de cumplimiento. Esta cifra de ejecución supera el presupuesto de gastos inicialmente establecido si tenemos en cuenta que la variación que se dio corresponde al 39% del presupuesto inicial y solo el 28% del presupuesto final.

Como se observa en la gráfica de los 29 grupos presupuestarios solo 4 se ejecutaron al 100%, 9 con más del 90%, 4 con más del 80%, 6 con más del 70% y 6 con menos del 60%.

Entre los grupos relevantes en ejecución, el de gastos de personal con el 94%, las transferencias con el 77% y los gastos de funcionamiento con un 80%.

En cuanto al grupo de gastos del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos de lo previsto se ejecutó el 77%. En el grupo de Regalías la ejecución fue del 88%; en el grupo de Inversión social el 79% en gastos de inversión el 78 % y en gastos el 77 %.

En cuanto a los Ingresos el Comportamiento fue:

| <b>EJECUCIÓN DE INGRESOS VIGENCIA 2015</b> |                            |                        |                               |                           |                    |
|--|----------------------------|------------------------|-------------------------------|---------------------------|--------------------|
| <b>Pos.presupuestarias</b>                 | <b>Presupuesto Inicial</b> | <b>Variación</b>       | <b>Presupuesto Definitivo</b> | <b>Presupu. Ejecutado</b> | <b>% Ejecutado</b> |
| ***** /PosPres                             | <b>1.419.578.822.118</b>   | <b>553.904.598.756</b> | <b>1.973.483.420.874</b>      | <b>1.912.178.117.867</b>  | <b>97</b>          |
| ***** INGRESOS                             | 1.419.578.822.118          | 550.724.423.566        | 1.970.303.245.684             | 1.909.537.413.281         | 97                 |
| ***** INGRESOS CORRIENTES                  | 1.321.059.897.985          | 173.097.316.046        | 1.494.157.214.031             | 1.403.628.322.142         | 94                 |
| ***** TRIBUTARIOS                          | 579.874.213.741            |                        | 579.874.213.741               | 647.944.766.604           | 112                |
| ***** NO TRIBUTARIOS                       | 93.891.617.119             | 172.449.063            | 94.064.066.182                | 40.783.037.213            | 43                 |
| ***** TRANSFERENCIAS                       | 647.294.067.125            | 48.556.056.137         | 695.850.123.262               | 599.637.587.205           | 86                 |
| ***** SISTEMA GENERAL DE REGALIAS          |                            | 124.368.810.846        | 124.368.810.846               | 115.262.931.120           | 93                 |
| ***** FONDOS ESPECIALES                    | 8.792.330.503              |                        | 8.792.330.503                 | 13.082.216.887            | 149                |
| 1-31 COLEC AUTO VALLE                      | 202.591.586                |                        | 202.591.586                   | 95.439.670                | 47                 |
| 1-33 FODEPVAC                              | 8.589.738.917              |                        | 8.589.738.917                 | 12.986.777.217            | 151                |
| ***** RECURSOS DE CAPITAL                  | 89.726.593.630             | 377.627.107.520        | 467.353.701.150               | 492.826.874.252           | 105                |
| ***** RECURSOS DEL BALANCE                 | 66.524.961.179             | 338.088.574.294        | 404.613.535.473               | 406.303.035.939           | 100                |
| ***** RENDIMIENTOS FINANCIEROS             | 7.371.430.073              | 1.012.711.278          | 8.384.141.351                 | 27.531.606.396            | 328                |
| ***** REGALIAS                             |                            |                        |                               | 73.855.506                |                    |
| ***** EXCEDENTES FINANCIEROS               | 6.475.702.378              | 620.203.920            | 7.095.906.298                 | 2.974.881.860             | 42                 |
| ***** OTROS RECURSOS DE CAPITAL            | 9.354.500.000              | 37.867.218.028         | 47.221.718.028                | 55.256.061.754            | 117                |
| ***** RECURSOS DE COFINANCIACION           |                            |                        |                               | 656.018.727               |                    |
| ***** DONACIONES                           |                            | 38.400.000             | 38.400.000                    | 31.414.070                | 82                 |
| ***** RECURSOS ADMINISTRADOS               |                            | 3.180.175.190          | 3.180.175.190                 | 2.640.704.586             | 83                 |
| ***** RECURSOS ADMINISTRADOS               |                            | 3.180.175.190          | 3.180.175.190                 | 2.640.704.586             | 83                 |
| ***** MUNICIPIO DEL CAIRO                  |                            | 793.138.664            | 793.138.664                   | 470.799.541               | 59                 |
| ***** MUNICIPIO DEL AGUILA                 |                            | 772.106.482            | 772.106.482                   | 713.120.331               | 92                 |
| ***** MUNICIPIO DEL DARIEN                 |                            | 757.095.618            | 757.095.618                   | 653.580.963               | 86                 |
| ***** MUNICIPIO DE ZARZAL                  |                            |                        |                               |                           |                    |
| ***** MUNICIPIO DE ALCALA                  |                            | 857.834.426            | 857.834.426                   | 803.203.751               | 94                 |

fuente: SGFT-SAP



**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO  
DE CONTROL INTERNO  
PERIODO 13 DE NOVIEMBRE DE 2015 AL 12 DE MARZO DE 2016**

El presupuesto de ingresos inicial fue de 1.419.578.822.118 con la variación ascendió a 1.912.178.117.867, es decir con un aumento del 39% y lo ejecutado fue de 1.912.178.178.867 para una ejecución del 97%.

No se evidencia el estado de Tesoro para determinar el comportamiento de ingreso por las diferentes fuentes.

Se resalta el aumento de los ingresos tributarios en un 112%, los Fondos especiales en un 149%, los rendimientos financieros en un 328%.

Se hace necesario lograr cumplir con el acuerdo de reestructuración de pasivos, especialmente el grupo 1.

Se evidencia situaciones que se deben atender en forma inmediata, como el pago de la seguridad social en las reliquidaciones pensionales.

Atender el pago oportuno en prestaciones sociales, en especial cesantías a efectos de que no generen interese moratorios.

### **1.3 Componente de Administración del Riesgo**

La administración del riesgo, sigue siendo débil aunque la Gobernación cuenta con mapas de Riesgos, se han venido realizando actualizaciones tendientes a realizar las mejoras y ajustes en las diferentes dependencias.

En cumplimiento de la ley 1474 de 2011 se está en proceso de actualizar y mejorar el nuevo Plan Anticorrupción con sus cinco nuevos componentes, entre ellos el mapa de riesgo institucional de corrupción, con el concurso de todas las Dependencias, liderado por la Alta Consejería para la Moralidad Pública, lucha contra la Corrupción y la Transparencia con el apoyo de Planeación y Control Interno.

La meta a 31 de marzo de 2016 tener aprobada la actualización del Plan Anticorrupción en todos sus componentes.

## **2.- MODULO DE CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

### **2.1 Componente Autoevaluación Institucional**



**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO  
DE CONTROL INTERNO  
PERIODO 13 DE NOVIEMBRE DE 2015 AL 12 DE MARZO DE 2016**

La autoevaluación institucional se realiza especialmente en el componente del modelo estándar de control interno, MECI, cuya implementación es obligatoria para las entidades del estado, de ahí la importancia de dar a conocer su evaluación anual.

**EVALUACIÓN ANUAL SISTEMA DE CONTROL INTERNO MECI VIGENCIA 2014.**

La evaluación anual al Sistema de Control Interno, MECI, se efectúa mediante el informe ejecutivo rendido el 29 de febrero 2016, correspondiente a la vigencia 2015, conforme al radicado No. 3152 del DAFP, a la fecha de este informe la calificación otorgada por la DAFP, no ha sido reportado en el sistema.

Por lo anterior en referencia la implementación del MECI- SIG, el resultado sigue siendo el Informe Ejecutivo anual que se rindió el día 28 de febrero de 2015, a través del aplicativo suministrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública de acuerdo a las instrucciones impartidas por esta entidad y como constancia se recibió el certificado de Radicado No. 2345 del 26/02/2015, que arrojó un indicador de madurez del sistema con un puntaje del 85.4 %.

| <b>FACTOR</b>                           | <b>PUNTAJE<br/>2013</b> | <b>PUNTAJE<br/>2014</b> | <b>NIVEL</b>         |
|---|-------------------------|-------------------------|----------------------|
| <b>ENTORNO DE CONTROL</b>               | <b>3,53</b>             | <b>4,86</b>             | <b>AVANZADO</b>      |
| <b>INFORMACION Y<br/>COMUNICACION</b>   | <b>3,67</b>             | <b>3,82</b>             | <b>SATISFACTORIO</b> |
| <b>DIRECCIONAMIENTO<br/>ESTRATEGICO</b> | <b>4,06</b>             | <b>4,55</b>             | <b>SATISFACTORIO</b> |
| <b>ADMINISTRACION DE<br/>RIESGOS</b>    | <b>3,42</b>             | <b>4,52</b>             | <b>SATISFACTORIO</b> |
| <b>SEGUIMIENTO</b>                      | <b>4,05</b>             | <b>4,33</b>             | <b>SATISFACTORIO</b> |
| <b>INDICADOR DE MADUREZ<br/>MECI</b>    | <b>68,65%</b>           | <b>85,4%</b>            | <b>SATISFACTORIO</b> |



**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO  
DE CONTROL INTERNO  
PERIODO 13 DE NOVIEMBRE DE 2015 AL 12 DE MARZO DE 2016**

Como se aprecia en la gráfica en el entorno de control, ascendió de 1.33%, en tanto Información y Comunicación solo lo hizo en 0.15%; direccionamiento estratégico en 0.49%; por su lado Administración de Riesgos aumento el 1.10%; Seguimientos que solo aumento el 028%, con lo cual el indicador de madurez del sistema para de 68.65% al 85.4% para una variación favorable del 16.75%.

La Oficina de Control Interno oficio a todas las Dependencias a efectos de presentar las acciones de mejora, con énfasis en los elementos que menos avanzaron.

**SISTEMA DE CALIDAD**

La evaluación anual al Sistema de Calidad, se efectúa mediante el informe ejecutivo rendido el 29 de febrero 2016, correspondiente a la vigencia 2015, conforme al radicado No. 3152 del DAFP, a la fecha de este informe la calificación otorgada por la DAFP, no ha sido reportado en el sistema.

Por lo anterior en referencia la implementación del SGC, el resultado sigue siendo el de la vigencia 2014, que arrojó un indicador de madurez del sistema con un puntaje promedio del 84.3 %.

| <b>PUNTAJE CALIDAD 2014</b>                              |           |
|--|-----------|
| <b>INDICADOR GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>                   | <b>83</b> |
| <b>EFICACIA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>     | <b>90</b> |
| <b>EFFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b> | <b>80</b> |

Lo anterior demuestra que el seguimiento y acompañamiento que se ha hecho tanto por el Sistema de Gestión, coordinado por Planeación, como por este Despacho ha hecho posible el mejoramiento del SGC, se destaca el apoyo de la Secretaria de Gestión Humana y el liderazgo de la Coordinación del SIG.



**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO  
DE CONTROL INTERNO  
PERIODO 13 DE NOVIEMBRE DE 2015 AL 12 DE MARZO DE 2016**

El análisis comparativo de las vigencias 2011, 2012, 1013 y 2014, es importante resaltarlo:

| <b>ELEMENTOS DE GESTION</b>                             | <b>PUNTAJE CALIDAD 2011</b> | <b>PUNTAJE CALIDAD 2012</b> | <b>PUNTAJE CALIDAD 2013</b> | <b>PUNTAJE CALIDAD 2014</b> |
|---|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| <b>Indicador Gestión de la Calidad</b>                  | <b>10</b>                   | <b>32</b>                   | <b>56</b>                   | <b>83</b>                   |
| <b>Eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad</b>    |                             |                             |                             | <b>90</b>                   |
| <b>Efectividad del Sistema de Gestión de la Calidad</b> |                             |                             |                             | <b>80</b>                   |

En este comparativo se puede destacar como la efectividad del SGC al ser medido da un avance importante al 80%. Se hace la observación de que en las vigencias anteriores al 2014 la DAFP, no había realizado la calificación con estos tres elementos, sino una calificación general al sistema, tal y como se cita en el recuadro.

## **2.2 Componente de Auditorías Internas**

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento a la ejecución del Programa Anual de Auditorías 2015, aprobada por el Comité de SIG, realizo las siguientes auditorias:

### **Auditorias de Gestión:**

| <b>#</b> | <b>NOMBRE</b>  | <b>HALLAZGOS</b> |
|----------|--|------------------|
| 1        | M4 – P1, ASISTIR AL CIUDADANO  | 12               |
| 2        | M6 – P1, PROMOVER LA CONVIVENCIA, LA SEGURIDAD CIUDADANA, LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DIH | 11               |



**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO  
DE CONTROL INTERNO  
PERIODO 13 DE NOVIEMBRE DE 2015 AL 12 DE MARZO DE 2016**

|   |  |           |
|---|--|-----------|
| 3 | M10-P1 GESTIÓN Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL / PR-M10-P1-01 V04 REALIZAR REPRESENTACIÓN JUDICIAL   | 15        |
| 4 | M9-P2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CONTRATACION   | 34        |
| 5 | M9P3 GESTION DOCUMENTAL  | 10        |
| 6 | M3P4 PROMOVER LA GARANTIA DE LOS DERECHOS POBLACIONALES  | 7         |
| 7 | M9-P2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1149 DE JUNIO 24 DE 2015 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y LA IMPRENTA DEPARTAMENTAL | 6         |
|   | <b>TOTAL HALLAZGOS</b>   | <b>95</b> |

El Programa Anual de Auditorías 2015, aprobó la realización de 6 auditorías de Gestión y se realizaron 7, es decir que el nivel de cumplimiento fue del 117%.

El proceso de Contratación reporto mayores hallazgos con 40 Hallazgos en total, seguido del proceso de Asistir al Ciudadano.

Estas auditorías generaron los respectivos planes de mejoramiento a los cuales se les establecerá fecha para su seguimiento y avance.

**Auditorías Internas al Sistema de Calidad:**

En el Programa Anual de Auditorías se aprobó realizar a auditoria a cada uno de los procesos del SIG, se ejecutaron auditorias de calidad a los 38 procesos, arrojando las siguientes NO CONFORMIDADES POR PROCESO:

| <b>NOMBRE PROCESO AUDITADO</b>                   | <b>No conformidades</b> | <b>Oportunidades de mejora</b> |
|--|-------------------------|--------------------------------|
| M1P1<br>Direccionar la planificación estratégica | 0                       | 1                              |
| M1P2<br>Planear las finanzas públicas            | 3                       | 3                              |



**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**  
**GOBERNACIÓN**

*Oficina de Control Interno*

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO**  
**DE CONTROL INTERNO**  
**PERIODO 13 DE NOVIEMBRE DE 2015 AL 12 DE MARZO DE 2016**

|  |    |    |
|--|----|----|
| M1-P3<br>Administrar el Sistema integrado de Gestión   | 0  | 5  |
| M1-P4<br>Direccionar las comunicaciones  | 4  | 3  |
| M2-P1<br>Promover el Desarrollo agropecuario, agroindustrial, ambiental y minero de la Región                            | 3  | 1  |
| M2P2<br>Fomentar el desarrollo empresarial de la región  | 6  | 3  |
| M2P3<br>promover el desarrollo y la competitividad del Valle del Cauca y de la región pacífica a partir del conocimiento | 6  | 4  |
| M2-P4<br>Desarrollar y Administrar la infraestructura del Dpto.  | 6  | 4  |
| M2P5<br>Fomentar la Industria del turismo  | 4  | 1  |
| M3P1<br>Gestionar el servicio educativo  | 2  | 2  |
| M3P2<br>Gestionar la salud   | 2  | 1  |
| M3P3<br>gestión cultural   | 3  | 3  |
| M3-P4<br>Promover la participación Social  | 10 | 10 |
| M3-P5<br>Promover la Vivienda y el Hábitat   | 9  | 10 |
| M3-P6<br>Gestión del Aseguramiento y Desarrollo de servicios de salud  | 0  | 0  |
| M3-P7<br>Gestión integral de recursos de la Salud  | 4  | 0  |
| M4-P1<br>Asistir al ciudadano  | 2  | 5  |
| M4-P2<br>Atender servicios al ciudadano  | 8  | 8  |
| M4-P3<br>Gestión del recaudo   | 2  | 2  |
| M5-P1<br>Asesoraría y Asistencia Técnica   | 4  | 3  |
| M5P2<br>Evaluación de la gestión de los entes territoriales  | 0  | 2  |
| M6P1<br>Promover la convivencia, la seguridad ciudadana, la protección de los derechos humanos y DHI                     | 1  | 1  |



**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO**  
**DE CONTROL INTERNO**  
**PERIODO 13 DE NOVIEMBRE DE 2015 AL 12 DE MARZO DE 2016**

|  |            |            |
|--|------------|------------|
| M6P2<br>Promover la gestión del riesgo   | 6          | 1          |
| M7-P1<br>Administrar el presupuesto  | 0          | 1          |
| M7-P2<br>Administrar el Tesoro Público Departamental   | 1          | 3          |
| M7-P3<br>Administrar la información de los hechos económicos                                     | 3          | 5          |
| M8-P1<br>Administrar y Desarrollar el Talento Humano   | 3          | 1          |
| M8P2<br>Investigar las conductas de los servidores públicos del departamento del Valle del Cauca | 9          | 11         |
| M9P1<br>Administrar bienes y servicios generales   | 4          | 1          |
| M9-P2<br>Adquirir bienes y servicios   | 6          | 2          |
| M9-P3<br>Gestión Documental  | 5          | 5          |
| M10P1<br>Gestión y representación judicial   | 7          | 1          |
| M10P2<br>Inspección, vigilancia y control entidades sin ánimo de lucro                           | 8          | 8          |
| M11-P1<br>Planear las TIC  | 2          | 3          |
| M11-P2<br>Implementar y mantener soluciones de TIC   | 0          | 2          |
| M11-P3<br>Desarrollar y administrar relaciones con clientes de TIC                               | 0          | 2          |
| M12-P1<br>Evaluar el Sistema Integrado de Gestión  | 7          | 11         |
| M12-P2<br>Mejoramiento Continuo  | 0          | 1          |
| <b>TOTAL</b>   | <b>130</b> | <b>140</b> |

La situación más crítica se da en la gestión documental en donde casi todos los procesos tienen debilidades, por lo que se deben tomar medidas tendientes a contrarrestar esta falencia.



**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO**  
**DE CONTROL INTERNO**  
**PERIODO 13 DE NOVIEMBRE DE 2015 AL 12 DE MARZO DE 2016**

### 2.3 Componente Planes de Mejoramiento

Los planes de Mejoramiento de las auditorías internas de Gestión y las auditorías al SIG se encuentran en etapa de revisión y aprobación.

Se hizo acompañamiento a las Secretarías, para la formulación de los planes de mejoramiento de los entes de control a hallazgos pendientes de vigencias anteriores y de la vigencia 2014.

Producto de lo anterior la Contraloría Departamental del Valle, en su auditoría a la Gobernación vigencia 2014, evaluó el plan de mejoramiento aprobado por ese órgano de control y conforme a su análisis estableció una efectividad del 85.1% general y un cumplimiento del 90%, con la cual se entiende cumplido el plan de mejoramiento siendo cerradas 120 acciones de 148 observaciones.

| ACCIONES CORRECTIVAS QUE NO SE CUMPLIERON CONTRALORIA A 2014 |          |   |              |             |  | Secretaria responsable                    |
|--|----------|---|--------------|-------------|--|---|
| Consecutivo  | Hallazgo | Acción Correctiva   | Cumplimiento | Efectividad | Observación  |   |
| 1  | 2        | El Departamento Administrativo de Planeación, a través de la Subdirección Regional revisar que los indicadores formulados por Meta de Producto guarden coherencia y permitan medir el cumplimiento para generar los avances periódicos, así mismo, realizará una mesa de trabajo para verificar de acuerdo al Decreto 1650 de 2012 los responsable de las metas de producto No.1210303, 1310212, 3110107, 4210401, 4210402, 4210403 | 2            | 1           | Se presenta la Resolución No. 003 de marzo 5 de 2015, mediante la cual se asignaron las metas de producto, las cuales no tenían dependencia responsable. Se califica parcialmente cumplida por cuanto aún se observan irregularidades en los Planes Indicativos reportados por algunas Dependencias. | Departamento administrativo de planeación |



**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
GOBERNACIÓN**

*Oficina de Control Interno*

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO  
DE CONTROL INTERNO  
PERIODO 13 DE NOVIEMBRE DE 2015 AL 12 DE MARZO DE 2016**

| ACCIONES CORRECTIVAS QUE NO SE CUMPLIERON CONTRALORIA A 2014 |          |  |              |             |  | Secretaria responsable                    |
|--|----------|--|--------------|-------------|--|---|
| Consecutivo  | Hallazgo | Acción Correctiva  | Cumplimiento | Efectividad | Observación  |   |
| 2  | 3        | Requerir oportunamente para su revisión y aprobación los Planes de Acción e Indicativos a todos las Entidades de la Gobernación del Valle del Cauca que están obligadas a rendir, dejando constancia en el Consejo de Gobierno cuales se aprobaron y cuales no rindieron.  | 2            | 0           | Se realizó el requerimiento por parte del Departamento Administrativo de Planeación a las diferentes dependencias tanto Centralizadas como Descentralizadas, sin embargo, no fue efectiva por cuanto se evidenció que aún siguen incumplimiento en la entrega oportuna de los Planes de Acción e Indicativos ejecutados.   | Departamento administrativo de planeación |
| 3  | 4        | El Departamento Administrativo de Planeación, a través de la Subdirección de Inversión Pública, realizará talleres de capacitación a las dependencias de la administración central y a las entidades descentralizadas en formulación de proyectos, con el fin de fortalecer la cultura de proyectos de inversión en el Departamento. | 0            | 0           | Se presenta 02 listados donde reportan las asesorías que han realizado a 3 o 4 funcionarios donde se observa que se repiten varios de ellos. No obstante, teniendo en cuenta lo que describe la acción correctiva, las actividades y lo observado durante el proceso auditor, se considera que no se ha cumplido pues los talleres no se han desarrollado y aun se observan deficiencias en la formulación de los proyectos. Cabe aclarar que el Dr. Camilo Cuellar nos informa que tienen proyectado desarrollar un Diplomado para reforzar dichas deficiencias, pero aún no se ha logrado iniciar por falta de recursos. | Departamento Administrativo de Planeación |
| 4  | 6        | Presentación de una propuesta de arreglo a la Beneficencia del Valle a través de los mecanismos de solución de conflictos escogido, teniendo en cuenta el Art 60 de la Ley 80. Suscribir contrato donde se estipule que el pago se realizará sobre espacios realmente ocupados.  | 0            | 0           | A pesar de que se observan actas de reunión realizadas entre representantes de la Gobernación del Valle con los representantes de la Beneficencia del Valle, no se evidencia la propuesta conforme a lo estipulado en el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, pues teniendo en cuenta que los contratos ya estaban vencidos en términos ya no aplicaba el artículo en mención. Por tal razón, se da como no cumplida la acción correctiva.  | Secretaria de Gestión Humana              |



# DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Oficina de Control Interno

## INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO PERIODO 13 DE NOVIEMBRE DE 2015 AL 12 DE MARZO DE 2016

| ACCIONES CORRECTIVAS QUE NO SE CUMPLIERON CONTRALORIA A 2014 |          |  |              |             |   | Secretaria responsable                     |
|--|----------|--|--------------|-------------|---|--|
| Consecutivo  | Hallazgo | Acción Correctiva  | Cumplimiento | Efectividad | Observación   |  |
| 5  | 7        | El Departamento Administrativo de Planeación, a través de la Subdirección de Inversión Pública, diseñará e implementará una herramienta metodológica para que las dependencias de la administración central y entidades descentralizadas encargadas de la ejecución, registren el avance del cumplimiento de los proyectos ejecutados, con el fin de realizar el seguimiento a los mismos. | 1            | 0           | La Dependencia presenta la etapa inicial de la elaboración de una herramienta metodológica para realizar el seguimiento a los proyectos de inversión, la cual deberá ser utilizada por las diferentes dependencias de la Administración Central como de la Entidades Descentralizadas. Teniendo en cuenta que dicha herramienta aún no ha sido terminada ni implementada por las dependencias la acción correctiva se califica con un cumplimiento parcial.   | Departamento Administrativo de Planeación  |
| 6  | 14       | Realizar el proceso de convocatoria pública para la selección de la persona natural o jurídica que bajo la modalidad a que haya lugar, preste los servicios que permitan la implementación de una solución tecnológica que facilite la actualización, liquidación, recaudo, fiscalización y control del impuesto sobre vehículos.  | 1            | 0           | 1. La entidad aseguro los recursos a través de la ordenanza No. 395 de 2014, en el ítem 19 de la Secretaria de Hacienda los recursos de la plataforma tecnológica que están dentro del monto autorizado de \$2.708 millones. 2. No se inició el proceso de licitación debido a que no se podían comprometer recursos más allá del periodo de gobierno del mandatario, se evidenciaron inconvenientes técnicos por cuanto se requería el montaje de toda una infraestructura tecnológica y logística que implicaba alrededor de un término de 4 meses y a partir de allí difícilmente se alcanzara a implementar la administración y el recaudo. | Secretaria de Hacienda y finanzas publicas |



**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
GOBERNACIÓN**

*Oficina de Control Interno*

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO  
DE CONTROL INTERNO  
PERIODO 13 DE NOVIEMBRE DE 2015 AL 12 DE MARZO DE 2016**

| ACCIONES CORRECTIVAS QUE NO SE CUMPLIERON CONTRALORIA A 2014 |          |   |              |             |   | Secretaria responsable                    |
|--|----------|---|--------------|-------------|---|---|
| Consecutivo  | Hallazgo | Acción Correctiva   | Cumplimiento | Efectividad | Observación   |   |
| 7  | 27       | El Departamento Administrativo de Planeación, a través de la Subdirección de Inversión Pública, diseñará e implementará una herramienta metodológica para que las dependencias de la administración central y entidades descentralizadas encargadas de la ejecución, registren el avance del cumplimiento de los proyectos ejecutados, con el fin realizar el seguimiento a los mismos. | 1            | 0           | La Dependencia presenta la etapa inicial de la elaboración de una herramienta metodológica para realizar el seguimiento a los proyectos de inversión, la cual deberá ser utilizada por las diferentes dependencias de la Administración Central como de las Entidades Descentralizadas. Teniendo en cuenta que dicha herramienta aún no ha sido terminada ni implementada por las dependencias la acción correctiva se califica con un cumplimiento parcial | Departamento Administrativo de Planeación |
| 8  | 28       | Elaborar procedimiento para el cumplimiento oportuno de las sentencias judiciales   | 0            | 0           | A la fecha la entidad no ha logrado cumplir con el pago oportuno a sentencias judiciales.   | Departamento Administrativo Jurídico      |
| 9  | 34       | Gestionar los recursos suficientes y necesarios que le permitan al DATIC contratar con la firma SAP Latinoamérica y el Caribe (LAC) la implementación del módulo TRM – SAP en la Gobernación del Valle del Cauca.   | 0            | 0           | No se cumplió.  | Secretaria General                        |
| 10   | 41       | Contratar con una empresa especializada en este tipo de servicios (data center externo) como mecanismo de salvaguarda externo de la información, minimizando el riesgo latente y de impacto catastrófico, como lo es la pérdida de información por circunstancias como: alteración, borrado, incendio, terremoto, inundaciones.   | 1            | 1           | Cumplió parcialmente.   | Secretaria General                        |



**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**  
**GOBERNACIÓN**

*Oficina de Control Interno*

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO**  
**DE CONTROL INTERNO**  
**PERIODO 13 DE NOVIEMBRE DE 2015 AL 12 DE MARZO DE 2016**

| ACCIONES CORRECTIVAS QUE NO SE CUMPLIERON CONTRALORIA A 2014 |          |  |              |             |  | Secretaria responsable                     |
|--|----------|--|--------------|-------------|--|--|
| Consecutivo  | Hallazgo | Acción Correctiva  | Cumplimiento | Efectividad | Observación  |  |
| 11   | 48       | Promover con la Alta Dirección, Directivo y Funcionarios, los avances en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad SGC procurando alcanzar el 100% bajo los parámetros de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009. Realizando campañas de motivación, concientización y adecuada utilización de los recursos involucrados y disponibles. | 2            | 1           | Se realizaron campañas de concientización para lograr la implementación del Sistema de Gestión de Calidad SGC. Para medir el grado de implementación de los procesos que ya fueron adoptados, se informa que se realizó a través de auditorías dirigidas por la Oficina de Control Interno arrojando hasta el 31 de diciembre un avance del 85%. Teniendo en cuenta lo anterior, se da como cumplida la acción correctiva, toda vez que se realizaron las campañas. Sin embargo la efectividad se califica parcial, por cuanto aún no se ha logrado el 100% en la implementación, tal como se describía en la acción correctiva. | Todas las secretarías                      |
| 12   | 49       | Gestionar los recursos necesarios para el desarrollo para que el Sistema de Gestión Financiera Territorial SAP genere el Boletín Diario de Caja  | 1            | 1           | El Subsecretario de Tesorería solicita al Secretario de Hacienda incluir dentro del presupuesto de la vigencia 2016 los recursos necesarios para generar el boletín diario de caja en el SAP, oficio en julio 14 de 2015, dirigido al Dr. Juan Diego Zapata para que incluya dentro de su POAI el proyecto de modernización del SAP.   | Secretaria General                         |
| 13   | 50       | De manera conjunta con contabilidad, implementar el procedimiento para el registro contable tanto de la cartera como la amortización de la cuenta por cobrar.<br><br>Sobre los saldos de cuentas por cobrar del balance se realizará el proceso de conciliación de cifras, entre Contabilidad y la Unidad de Rentas.   | 1            | 1           | La entidad inicio un proceso de depuración de cartera vs gestión de cobranzas de rentas, oficio sade 228393 en julio 9 de 2015, se crea también el Comité de Seguimiento Financiero de los Recursos del Departamento, adoptado mediante resolución 041 de Marzo 25 de 2015.  | Secretaria de Hacienda y Finanzas publicas |



**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**  
**GOBERNACIÓN**

*Oficina de Control Interno*

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO**  
**DE CONTROL INTERNO**  
**PERIODO 13 DE NOVIEMBRE DE 2015 AL 12 DE MARZO DE 2016**

| ACCIONES CORRECTIVAS QUE NO SE CUMPLIERON CONTRALORIA A 2014 |          |  |              |             |   | Secretaria responsable       |
|--|----------|--|--------------|-------------|---|------------------------------|
| Consecutivo  | Hallazgo | Acción Correctiva  | Cumplimiento | Efectividad | Observación   |                              |
| 14   | 53       | Realizar el estudio de los títulos, avalúo y registro de los bienes inmuebles de la Gobernación del Valle del Cauca, a través del Proyecto de Inversión "Actualización, legalización y titulación de los bienes Inmuebles", aprobado en el POAI de la actual vigencia. | 2            | 1           | La entidad precisa que ante la falta de actualización, dentro del proyecto de inversión se solicitaron \$100 millones para actualización de avalúos, la plata fue negada, de esta forma la Secretaria de Gestión Humana cambio de estrategia y suscribió un contrato con Gestión y Servicio cuyo objeto es realizar el avalúo de algunos inmuebles, la entidad presenta el contrato No. 875 del 29 de mayo de 2015. | Secretaria de Gestión Humana |
| 15   | 54       | Realizar el estudio de los títulos, avalúo y registro de los bienes inmuebles de la Gobernación del Valle del Cauca, a través del Proyecto de Inversión "Actualización, legalización y titulación de los bienes Inmuebles", aprobado en el POAI de la actual vigencia. | 2            | 1           | La entidad precisa que ante la falta de actualización, dentro del proyecto de inversión se solicitó \$100 millones para actualización de avalúos, la plata fue negada, de esta forma la Dra. María del Pilar cambio de estrategia y suscribió un contrato con Gestión y Servicio cuyo objeto es realizar el avalúo de algunos inmuebles, la entidad presenta el contrato No. 875 del 29 de mayo de 2015.            | Secretaria de Gestión Humana |
| 16   | 65       | La Secretaría de Educación levantará durante esta vigencia, el procedimiento para realizar el seguimiento y control de los pagos que por concepto de prestaciones sociales correspondan a la Secretaría de Educación.  | 0            | 0           | A pesar de presentar las propuestas dadas al Departamento Administrativo de las TICS, no se puede dar por cumplida la acción correctiva toda vez que no se ha elaborado el procedimiento que pueda demostrar los controles y seguimientos que realizaría el área para evitar irregularidades como las observadas durante la auditoria regular vigencia 2013.  | Secretaria de Educación      |



**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO  
DE CONTROL INTERNO  
PERIODO 13 DE NOVIEMBRE DE 2015 AL 12 DE MARZO DE 2016**

| ACCIONES CORRECTIVAS QUE NO SE CUMPLIERON CONTRALORIA A 2014 |          |   |              |             |  | Secretaria responsable                     |
|--|----------|---|--------------|-------------|--|--|
| Consecutivo  | Hallazgo | Acción Correctiva   | Cumplimiento | Efectividad | Observación  |  |
| 17   | 66       | Realizar los trámites correspondientes para recuperar los valores consignados de más por concepto de Derechos de Sistematización a favor del CDAV LTDA  | 2            | 1           | En la resolución No. 0136 de abril 20 de 2015 se realizó la liquidación unilateral del contrato con el CDAV en el que se incluyeron todos los saldos a favor donde se reconocen facturas a pagar por valor de \$165.615.676.   | Secretaria de Hacienda y Finanzas publicas |
| 18   | 68       | La Secretaría de Educación adoptara un procedimiento para el seguimiento y control a los procesos de vinculación del personal Docente que es ingresado a la base de datos del aplicativo humano utilizado mediante el Sistema Web del Ministerio de Educación, mediante el cual se liquida la nómina de los mismos, | 0            | 0           | No se observa que el procedimiento este documentado, por lo tanto, no se puede determinar el avance para el cumplimiento de la acción correctiva. Teniendo en cuenta, que los términos están vencidos se da como no cumplida. La Líder de gestión organizacional, adscrita a la Secretaria de Educación, tiene a su cargo las funciones de control interno y de calidad, no se observa la gestión adelantada para dar cumplimiento a la acción correctiva. | Secretaria de Educación                    |



**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO  
DE CONTROL INTERNO  
PERIODO 13 DE NOVIEMBRE DE 2015 AL 12 DE MARZO DE 2016**

| ACCIONES CORRECTIVAS QUE NO SE CUMPLIERON CONTRALORIA A 2014 |          |   |              |             |  | Secretaria responsable       |
|--|----------|---|--------------|-------------|--|------------------------------|
| Consecutivo  | Hallazgo | Acción Correctiva   | Cumplimiento | Efectividad | Observación  |                              |
| 19   | 71       | <p>1. Mejorar y actualizar el procedimiento PR-M8-P1-01 Seleccionar, vincular y retirar servidores públicos; con el fin de incluir las siguientes actividades:</p> <p>2. Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de protección a los pre pensionados como lo establece el Decreto 3905 de 2009, antes de reportar a la Comisión Nacional del Servicio Civil los empleos que deban ser convocados a concurso que estén siendo desempeñados con personal vinculado mediante nombramiento provisional.</p> <p>3. Verificar antes de realizar los retiros de funcionarios, que éstos no tengan protección especial en los términos de la Ley 790 de 2002 y las normas que la modifiquen o la adicionen por analogía, por ser esta una norma que aplica para las entidades del nivel nacional.</p> | 2            | 1           | <p>Se da como cumplida, pero se evidencia que el procedimiento de retiro por concepto de pensionados debe ser reforzado pues, la Gobernación debió reintegrar personal por fallos dados por juzgados. Tema que deberá ser verificado en la presente auditoria.</p> | Secretaria de Gestión Humana |



**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO**  
**DE CONTROL INTERNO**  
**PERIODO 13 DE NOVIEMBRE DE 2015 AL 12 DE MARZO DE 2016**

| ACCIONES CORRECTIVAS QUE NO SE CUMPLIERON CONTRALORIA A 2014 |          |  |              |             |  | Secretaria responsable |
|--|----------|--|--------------|-------------|--|------------------------|
| Consecutivo  | Hallazgo | Acción Correctiva  | Cumplimiento | Efectividad | Observación  |                        |
| 20   | 12       | Elaborar un proyecto de ordenanza a la Asamblea Departamental. | 2            | 0           | <p>Se evalúa la acción correctiva conforme figura en el Plan de mejoramiento presentado a Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La Secretaría presentó oficio No. 120-0168 – SADE 167580 de marzo 21 de 2013, oficio mediante el cual se presentó el proyecto para modificar la escala salarial de los empleos del nivel directivo de la administración central del departamento del Valle del Cauca. Se evidencia el cumplimiento de la acción correctiva. No obstante se logró constatar que la acción correctiva descrita en el Plan de mejoramiento no subsanó la causa que generó la observación.</p> <p>Se solicitaron los Decretos Departamentales que generaron la irregularidad presentada y que describe el hallazgo No. 12, y se observa que se realizó un incremento salarial y no una modificación a la escala salarial, por lo cual deberá ser evaluado para realizar un análisis conforme a lo que determina la Ley.</p> | Secretaria General     |
| 21   | 13       | Elaborar un proyecto de ordenanza a la Asamblea Departamental. | 2            | 0           | <p>Se evidencia el cumplimiento de la acción correctiva, pero no se observa cómo se subsana lo descrito por la Contraloría Departamental en el hallazgo No. 13.</p>  | Secretaria General     |



**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
GOBERNACIÓN**

*Oficina de Control Interno*

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO  
DE CONTROL INTERNO  
PERIODO 13 DE NOVIEMBRE DE 2015 AL 12 DE MARZO DE 2016**

| ACCIONES CORRECTIVAS QUE NO SE CUMPLIERON CONTRALORIA A 2014 |          |  |              |             |  | Secretaria responsable                     |
|--|----------|--|--------------|-------------|--|--|
| Consecutivo  | Hallazgo | Acción Correctiva  | Cumplimiento | Efectividad | Observación  |  |
| 22   | 33       | <p>El Departamento del Valle del Cauca, a través de la Secretaria de Hacienda y Finanzas Publicas, con el fin de adelantar las acciones correctivas pertinentes, desde el mes de enero del presente año, se encuentra realizando el trabajo correspondiente a la contratación de la firma que pueda implementar de forma temporal el software para la liquidación del Impuesto de vehículos automotores, mientras la Secretaria de las Tics desarrolla su propio software, con el fin de poder implementar de forma eficaz y oportuna, la solución definitiva para el cobro de dicho emolumento.</p> <p>La modalidad mediante la cual se va a realizar el proceso de contratación, será la LICITACION PUBLICA, mecanismo de selección objetiva que permite la pluralidad de oferentes para acceder a un contrato con cualquier entidad del Estado.</p> | 1            | 1           | <p>La entidad contrato un software temporal que le ha permitido desarrollar las labores de recaudo del impuesto de vehículos, a la fecha está pendiente el proceso de contratación o desarrollo de un software definitivo.</p> | Secretaria de hacienda y Finanzas Publicas |
| 23   | 32       | Llevar a cabo una planeación de las necesidades del recurso humano y la estructura de costos en la asignación de este recurso en la Administración Central   | 1            | 0           | <p>El contrato No. 1439 del 17 de diciembre de 2014, aún se encuentra en proceso de ejecución por lo tanto, la acción correctiva está cumplida parcialmente.</p>   | Secretaria de gestión Humana               |
| 24   | 98       | Llevar a cabo el procedimiento para el cumplimiento de la póliza de garantía N° 31 GU064588 correspondiente al contrato N° 1038  | 0            | 0           | <p>Se debe replantear la acción, pues el problema con los asesores a un persisten con la nueva contratación celebrada con la firma Ascensores Schindler de Colombia S.A</p>  | Secretaria de Gestión Humana               |
| 25   | 10       | Coordina Planeación. Responsable de la operación todas las Secretarías y entidades   | 2            | 1           | <p>Se evidencia que cada secretaria tiene asignado un responsable para consolidar la información de la</p>   | Departamento Administrativo de Planeación  |



**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO  
 DE CONTROL INTERNO  
 PERIODO 13 DE NOVIEMBRE DE 2015 AL 12 DE MARZO DE 2016**

| ACCIONES CORRECTIVAS QUE NO SE CUMPLIERON CONTRALORIA A 2014 |          |   |              |             |  | Secretaria responsable                    |
|--|----------|---|--------------|-------------|--|---|
| Consecutivo  | Hallazgo | Acción Correctiva   | Cumplimiento | Efectividad | Observación  |   |
|  |          | descentralizadas.   |              |             | ejecución de los planes de acción ejecutados. Sin embargo se observan algunas deficiencias en la información rendida al Departamento Administrativo de Planeación                            |   |
| 26   | 1        | <p>1) Documentar y presentar para aprobación del SIG, un Instructivo para la gestión de proyectos ante el FDR y FCR del Sistema General de Regalías, junto con herramientas prácticas para la formulación de proyectos.</p> <p>2) Realizar asistencia técnica en formulación de proyectos, a través talleres y sesiones personalizadas lideradas por Planeación Departamental, dirigido a las dependencias y entidades responsables de la estructuración y presentación de los proyectos.</p> <p>3) Diseñar e implementar un formato para el seguimiento a la estructuración y presentación de proyectos ante el Sistema General de Regalías.</p> | 1            | 1           | Presentaron el instructivo para la gestión de proyectos, sin embargo aún no ha sido aprobado por el SIG.   | Departamento Administrativo de Planeación |
| 27   | 7        | "1) Formalizar la creación del Comité Interno o Asesor de Regalías de la Gobernación del Valle del Cauca.2) Designar en Planeación Departamental un funcionario de carrera administrativa, de nivel Profesional Universitario o Especializado; adicional al personal que se contrata por prestación de servicios con los recursos de fortalecimientos del SGR."   | 2            | 0           | A la fecha no se ha creado el comité, no obstante, se evidencia gestión por parte de la dependencia donde se remite al Gobernador el proyecto de acto administrativo de creación del comité. | Departamento Administrativo de Planeación |



**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
GOBERNACIÓN**

*Oficina de Control Interno*

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO  
DE CONTROL INTERNO  
PERIODO 13 DE NOVIEMBRE DE 2015 AL 12 DE MARZO DE 2016**

| ACCIONES CORRECTIVAS QUE NO SE CUMPLIERON CONTRALORIA A 2014 |          |  |              |             |   | Secretaria responsable                     |
|--|----------|--|--------------|-------------|---|--|
| Consecutivo  | Hallazgo | Acción Correctiva  | Cumplimiento | Efectividad | Observación   |  |
| 28   | 3        | Realizar informe de recursos de terceros recibidos en las distintas cuentas bancarias del Departamento, para lograr la identificación plena desde el estado del tesoro de dichos recursos. | 1            | 1           | La entidad inicio un proceso de depuración de cartera vs gestión de cobranzas de rentas, oficio sade 228393 en julio 9 de 2015, se crea también el Comité de Seguimiento Financiero de los Recursos del Departamento, adoptado mediante resolución 041 de Marzo 25 de 2015. | Secretaria de Hacienda y Finanzas Publicas |

Estas acciones correctivas se acumularon al plan de mejoramiento de la auditoria de la vigencia 2014 practicada en el 2015, cuyo informe final arrojó 40 hallazgos, cuyo plan de mejoramiento se presentó al ente de control en esta vigencia.

A continuación se relacionan los hallazgos de la Contraloría Departamental:

| DEPENDENCIA                       | AUDITORIA VIGENCIAS ANTERIORES | AUDITORIA REGULAR 2014 | AUDITORIA ESPECIAL REGALIAS 2014 | CIERRE FISCAL 2014 | AUDITORIA INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2014 | AUDITORIA FIDUCIARIA POPULAR 2014 | FODEVAC 2014 |
|-----------------------------------|--------------------------------|------------------------|----------------------------------|--------------------|--|-----------------------------------|--------------|
| HACIENDA                          | 3-28-48-49-50                  | 1-5-20                 |                                  | 1-2                |  | 2                                 |              |
| EDUCACION                         | 28-48-65-68                    | 29-38-39               | 1-2-4                            |                    |  |                                   |              |
| GESTION HUMANA Y DESARROLLO       | 6-28-48-53-54-71-12-13-98-(12) | 3-40-4-6-8-17-12       |                                  |                    |  |                                   | 1-2-3        |
| SALUD                             | 28-48                          | 5-8-13-14-12           |                                  |                    |  |                                   |              |
| PLANEACION                        | 1-2-3-4-7-10-27-48-(7)         | 2-5-10                 | 2                                |                    |  |                                   |              |
| JURIDICA                          | 48                             | 5-10-16-21-22          |                                  |                    |  |                                   |              |
| PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL | 48                             | 37                     |                                  |                    | 1-2-3-4-5                              |                                   |              |
| ASUNTOS ÉTNICOS                   | 48                             | 7-8-9-10-19-11-18      |                                  |                    |  |                                   |              |
| MACROPROYECTOS DE                 | 48                             |                        | 8                                |                    |  |                                   |              |



**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
GOBERNACIÓN**

*Oficina de Control Interno*

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO  
DE CONTROL INTERNO  
PERIODO 13 DE NOVIEMBRE DE 2015 AL 12 DE MARZO DE 2016**

|                        |             |               |     |   |   |         |   |
|------------------------|-------------|---------------|-----|---|---|---------|---|
| INFRAESTRUCTURA        |             |               |     |   |   |         |   |
| TESORERIA              | 48          | 35-36         | 8   |   |   | 1-3-4-5 |   |
| CONTABILIDAD           | 48          | 30-31-32-33   |     |   |   | 3-4-5   |   |
| PRESUPUESTO            | 48          | 34-36-37      | 7   |   |   | 3-4-5   |   |
| TIC                    | 34-41-48    | 5-24-25-26-27 |     |   |   | 3       |   |
| CONTROL INTERNO        | 48          |               |     |   |   |         |   |
| VIVIENDA Y HABITAT     | 48          |               | 5-6 |   |   |         |   |
| UNIDAD DE RENTAS       | 14-48-66-33 | 28            |     |   |   |         |   |
| AGRICULTURA Y PESCA    | 48          | 5-15-23       |     |   |   |         |   |
| ALTA CONSEJERIA        | 48          | 15            |     |   |   |         |   |
| GOBIERNO               | 48          |               | 3   |   |   |         |   |
| <b>TOTAL HALLAZGOS</b> | 28          | 40            | 8   | 2 | 5 | 5       | 3 |
| <b>91</b>              |             |               |     |   |   |         |   |

Fuente : informe de Auditoria Contraloría Departamental 2015

**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA VIGENCIAS ANTERIORES**

La Oficina de Control Interno realizo el seguimiento de los hallazgos pendientes por resolver de la CGR de vigencias anteriores, en cada una de las Secretarias y apoyo a las Secretaria de Educacion, Salud y Hacienda en la formulacion y construccion del plan de mejroamiento de la Auditoria al Sistema General de Participacion vigencia 2015, que arrojó 9 hallazgos. A continuacion la relacion de hallazgos pendientes:

| DEPENDENCIA | VIGENCIAS ANTERIORES | AUDITORIA LEY 550 | AUDITORIA LEY DE VICTIMAS | AUDITORIA SGP 2015 |
|-------------|----------------------|-------------------|---------------------------|--------------------|
| HACIENDA    | 1802002              | 2-3-4-5           |                           | 8                  |



**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO**  
**DE CONTROL INTERNO**  
**PERIODO 13 DE NOVIEMBRE DE 2015 AL 12 DE MARZO DE 2016**

|                                   |   |          |                         |             |
|-----------------------------------|---|----------|-------------------------|-------------|
| EDUCACION                         | 1601004   | 3-4      |                         | 4-5-6-7-8-9 |
| GESTION HUMANA                    |   | 3-4      |                         |             |
| SALUD                             |   | 3-4      |                         | 1-2-3-8-9   |
| PLANEACION                        | 1906001.0-1404100.0-<br>1401100.0-1901001.0-<br>1906003-1902001- 1301002- |          |                         |             |
| RENTAS                            |   | 1        |                         |             |
| AGRICULTURA                       |   |          | 6.3-6.4                 |             |
| ALTA CONSEJERIA                   |   |          | 5.1-5.2-5.3-5.4-<br>6.3 |             |
| <b>TOTAL<br/>HALLAZGOS<br/>30</b> | <b>9</b>  | <b>5</b> | <b>6</b>                | <b>9</b>    |

### **EJE TRANSVERSAL DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN**

La Entidad continua con su actividad de mejora a efectos de garantizar la mejor información y brindar a la comunidad el mejor servicio, se evidencia mejoría en la información, medios de comunicación, programa de televisión, la página web, el periódico de la gobernación, el correo interno entre otros.

Se evidencia que se ha mejorado en la capacidad de respuesta a la comunidad, frente a las peticiones quejas y reclamos, sin embargo persiste la demora en respuestas oportunas y efectivas, lo que sigue conllevando a que se presenten demandas, tutelas y desacatos lo que desmejora esta área.

Se debe mejorar la atención al público en el punto de atención debe funcionar en el primer piso para que la comunidad pueda acceder fácilmente, debe existir personal de planta para brindar una continua, permanente y oportuna información.

La Gestión documental, el manejo de la correspondencia y el trámite oportuno se deben mejorar para dar una oportuna respuesta a la comunidad y a los entes oficiales que realizan requerimientos.



**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**  
**GOBERNACIÓN**

*Oficina de Control Interno*

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO**  
**DE CONTROL INTERNO**  
**PERIODO 13 DE NOVIEMBRE DE 2015 AL 12 DE MARZO DE 2016**

Se hace necesario mejorar la plataforma tecnológica de la Entidad a fin de actualizarla acorde con los servicios que se prestan a la comunidad y tener mejores herramientas para desarrollar la labor interna de la Gobernación.

**SEGUIMIENTO Y CONTROL**

La Oficina de Control Interno, realiza una serie de acompañamientos a las Dependencias de la Gobernación del Valle del Cauca, con el objetivo de brindar asesoría y acompañamiento en todos y cada uno de los temas relacionados con los Órganos de Control, durante este periodo se registraron 729 seguimientos así:

| <b>SEGUIMIENTOS POR DEPENDENCIA A NOVIEMBRE DE 2015</b>  | <b>TOTAL</b> |
|--|--------------|
| Secretaria Privado   | 1            |
| Alto Consejería para la Paz y los Derechos Humanos   | 5            |
| Alto Consejería para la Moralidad Administrativa la Transparencia y Lucha contra la Corrupción | 7            |
| Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas   | 109          |
| Secretaria General   | 25           |
| Secretaria de Gobierno   | 20           |
| Secretaria de Educación  | 42           |
| Secretaria de Salud  | 34           |
| Secretaria de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional                                       | 70           |
| Secretaria de Macro proyectos de Infraestructura y del Transporte                              | 37           |
| Secretaria de medio ambiente, Agricultura, Seguridad Alimentaria                               | 17           |
| Secretaria de Vivienda y Hábitat   | 20           |
| Secretaria de Turismo y Comercio   | 4            |
| Secretaria de Cultura  | 5            |
| Secretaria de Asuntos Étnicos  | 5            |
| Secretaria de la Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual                                  | 8            |
| Departamento Administrativo de Planeación  | 47           |
| Departamento Administrativo Jurídico   | 47           |
| Departamento Administrativo de las TIC   | 7            |
| Oficina de Control Disciplinario Interno   | 17           |
| Unidad de Rentas   | 11           |
| Secretario de Participación y Desarrollo Social  | 11           |



**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO  
DE CONTROL INTERNO  
PERIODO 13 DE NOVIEMBRE DE 2015 AL 12 DE MARZO DE 2016**

|                                     |            |
|-------------------------------------|------------|
| Beneficencia del Valle              | 1          |
| Contraloría Departamental           | 10         |
| DAFP                                | 1          |
| Despacho Gobernador                 | 4          |
| Oficina de Control Interno          | 8          |
| Bellas Artes                        | 1          |
| Contraloría General de la Republica | 1          |
| Procuraduria                        | 1          |
| Casa del Valle                      | 1          |
| Otros - Varios                      | 138        |
| <b>TOTAL</b>                        | <b>729</b> |

Producto de estos seguimientos se han efectuado acciones de mejora en los procesos y procedimientos del sistema.

## **INFORMES**

Se presentaron los informes Pormenorizados de Control Interno cuatrimestrales en marzo, julio y noviembre de 2015, respectivamente los cuales fueron subidos a la página web y remitidos al señor Gobernador.

Se envió a la señora Gobernadora el análisis mensual de austeridad en el Gasto Publico.

Se hizo seguimiento y verificación al informe contable de control interno 2015.

Se remitió a la señora Gobernadora el Informe sobre Quejas, reclamos y Sugerencias.

Se remitió el Informe Anual de Derechos de autor.

Se hizo seguimiento al Sistema de Información y Gestión del empleo público.

Se asistieron a los diferentes comités de la Gobernación brindando asesoría y acompañamiento.

Se realizó seguimiento al Empalme entre el Gobierno entrante y saliente conforme a la normatividad y al cronograma establecido, en cumplimiento de la Ley 951 de 2005,



**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO  
DE CONTROL INTERNO  
PERIODO 13 DE NOVIEMBRE DE 2015 AL 12 DE MARZO DE 2016**

Ley 1151 de 2007 y 1551 de 2012 y Circular 018 de 2015, a marzo 23 de 2016 se emitirá el informe final sobre el empalme realizado y si se han verificado inconsistencias por parte del Gobierno entrante.

**CONCLUSIONES GENERALES**

Revisar y ajustar jurídicamente los decretos de la Planta, incorporación, manual de funciones.

Cumplir con el acuerdo de acreedores, especialmente 1 grupo

Agilizar trámite pago por decreto 2108 de 1992

Mejorar la oportuna respuesta a las quejas, derechos de petición, tutelas, atención al público y el control social

Cumplir con las sentencias judiciales, especialmente en los pagos para que no se generen incrementos en sanciones o interés por la mora.

Fortalecer los Ingresos propios de la Gobernación del Valle, buscando los mecanismos que permitan brindar las condiciones adecuadas para su recaudo, especialmente buscar alternativas para el programa de recaudo en rentas.

Agilizar el pago oportuno de las sentencias o fallos judiciales.

Se debe seguir revisando, ajustando y mejorando algunos procesos y procedimientos, como el de gestión Documental y la aplicación de la actualización periódica de las Tablas de Gestión Documental.

Se debe seguir implementando y aplicando la actualización de los componentes del MECI con los cambios introducidos en el nuevo manual emitido por el Departamento administrativo de la Función pública (DAFP) Decreto 943 de mayo de 2014.

Se hace necesario fortalecer al Sistema Integrado de Gestión, a pesar que se ejecutan programas de capacitación y sensibilización, todavía se presentan focos de resistencia al cambio, lo que implican desarrollar estrategias encaminadas al papel del servidor público frente a la sociedad, se hace necesario mayor compromiso de los servidores públicos para la aplicación y mejora del sistema.



**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
GOBERNACIÓN**

*Oficina de Control Interno*

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO  
DE CONTROL INTERNO  
PERIODO 13 DE NOVIEMBRE DE 2015 AL 12 DE MARZO DE 2016**

Actualizar la administración del riesgo y efectuar la Evaluación de los Mapas de Riesgos e indicadores existentes de todos los Procesos con el objetivo de armonizarlos en la búsqueda del Mejoramiento Continuo, tanto institucional como de Corrupción Ley 1474 de 2011

Incentivar por parte de la alta dirección una Política agresiva en tema del Autocontrol en todos los procesos con el objetivo de corregir los errores que se puedan presentar y optimizar los recursos del ente Departamental.

Fortalecer los espacios internos de participación: Agentes de cambio, auditores certificados, enlaces de control interno y plan de desarrollo, Gerencia del SIG.

Fortalecer la Gestión Fiscal a fin de mejorar los indicadores y lograr el feneamiento de la cuenta por parte de la Contraloría Departamental.

Gestionar los mecanismos que permitan solucionar la cogestión de transferencias de documentos al archivo central.

Gestionar los mecanismos que permitan mejorar la tecnología de la Entidad

Mejorar los puestos de trabajo

Gestionar la depuración contables en inventario especialmente inmuebles

Cordialmente,

**LAVRENS ERIC MAFLA MASMELA**  
Jefe de la Oficina de Control Interno

**C.c. Dra. Eillan Franckica Toro Torres, Gobernadora**